



## Resolución Directoral

Comas, 29 DIC. 2022

**Visto:** El expediente N° 22-023564-001, que contiene la Nota Informativa N° 328-2022-DA-HNSEB, el Memorando N° 365-2022-DG-HNSEB de la Dirección General y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N°276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos administrativos para el proceso técnico de encargatura de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos al servicio de Estado;

Que, el artículo 82° del referido Reglamento y el numeral 3.6 y siguientes del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP, establecen que: El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal y se formaliza con la Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 149-2022-SA-DG-HNSEB, con fecha 06 de julio de 2022, se asignó a la servidora Pública profesional M.C Janet Michell CASTILLO USCAMAYTA, las funciones como Coordinadora de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Que, según Nota Informativa N° 328-2022-DA-HNSEB de fecha 16 de diciembre del 2022, el Director Adjunto informa que la M.C. Michell CASTILLO USCAMAYTA hará uso del goce de sus vacaciones desde el año 2021 y del presente año, razón por la cual propone como Responsable de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres a la Lic. Enf Elizabeth Karen ALBITES ARBILDO, mientras dure la ausencia de la Titular;

Que, el Director General, mediante MEMORANDO N°365-2022-DG-HNSEB, de fecha 19 de diciembre de 2022, en atención a lo solicitado por el Director Adjunto acepta asignar la encargatura temporal de funciones a la Lic. Enf. Elizabeth Karen ALBITES ARBILDO como Coordinadora de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional del HNSEB, con eficacia anticipada a partir del 15 de diciembre de 2022;

Que, a través del Informe Técnico N° 124-2022-OP-HNSEB, de fecha 28 de diciembre del 2022, el Jefe de la Oficina de Personal opina favorable a dicha propuesta, considerando necesario la expedición del acto resolutivo correspondiente;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, la Ley N°31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, el TUO de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS; y



En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 795-2003-SA-DA, modificado Resolución Ministerial N° 512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N° 343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N°124-2008-MINSA, el literal b) del numeral 11.2 del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA; y con la vocación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Encargar**, con eficacia anticipada a partir de 15 de diciembre del 2022 hasta 25 de Enero de 2023, las funciones como Coordinadora de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud del Hospital Nacional Sergio E. Bernales a la servidora pública Lic. Enf. Elizabeth Karen ALBITES ARBILDO, mientras dure el periodo vacacional de la titular;



**Artículo 2.- Notificar** que la presente Resolución a la interesada y a las áreas correspondientes para los fines pertinentes.

**Artículo 3.- DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones, se encargue de publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales".

**Regístrese y Comuníquese.**



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES  
  
Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA  
DIRECTOR GENERAL  
CMP. 26426

OFHA/SAHM/JRF/JZB/JMC/mpa

**DISTRIBUCION:**

- ( ) Dirección General
- ( ) Dirección Adjunta
- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Oficina de Personal
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ( ) Oficina de Comunicaciones
- ( ) Interesados
- ( ) Legajo